

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0001
SECCION 2°

LA CISTERNA, 29 de Julio 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 684 de 2011 el Jefe del Departamento de Educacion, solicita autorización para efectuar la designación de doña Andrea Vásquez Cerda, en atención al termino del fuero maternal que la amparaba, a fin de que continúe cumpliendo funciones en el Proyecto de Integración Escolar.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	VASQUEZ CERDA ANDREA CRISTINA
RUN	:	13.696.746-0
FUNCION	:	DOCENCIA DIFERENCIAL
N° HORAS	:	35 HORAS
FECHA INICIO	:	30 DE JUNIO DE 2011
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION / DEPARTAMENTO DE EDUCACION
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal ✓
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes. ✓
10. Archivo.-

2011-07-20


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL